



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año del Bicentenario: 200 años de independencia"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0144- 2021-MDC/A.

Cachachi, 15 de julio del 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI;

VISTO:

El acta de sesión Ordinaria de Concejo N° 013-2021, de fecha 12 de julio del 2021; y mediante Acuerdo de Concejo N° 018-2021-MDC/A, se acuerda y aprueba la participación de la Municipalidad Distrital de Cachachi, como **CAJERO CORRESPONSAL: "AGENTE MULTIRED"** de El Banco de la Nación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad distrital de Cachachi, es un órgano de gobierno local con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes regionales de desarrollo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 191º, 194º y 195º de la Constitución política del Perú.

Que, la Municipalidad distrital de Cachachi, reúne todas las condiciones para desempeñarse como cajero corresponsal de El Banco de la Nación, encontrándose facultado por sus instancias internas y por su respectiva Ley a brindar el servicio como cajero corresponsal en su localidad.

Que, es necesario para efectos de prestar el servicio descrito en los considerandos antes expuestos, aprobar la participación del Municipio de Cachachi como cajero corresponsal de El Banco de la Nación, así como facultar a su alcalde y/o a quien este designe, a suscribir los respectivos convenios y demás **documentos necesarios**.

Que habiendo puesto a consideración y de conformidad con lo establecido en los artículos 20º inciso 6) y 35) y el artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y en uso de sus atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la participación del Municipio de Cachachi, en calidad de cajero corresponsal de El Banco de la Nación dentro de la localidad de la jurisdicción del **Centro Poblado Menor de San Miguel de Algamarca**.



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



Artículo Segundo. - Autorizar y designar al Alcalde Distrital para suscribir toda documentación necesaria, así como celebrar todo acto jurídico que se necesite para formalizar, perfeccionar, modificar y enmendar el Contrato o Convenio de **Cajero Corresponsal a ser suscrito en el Banco de la Nación.**

Artículo Tercero. - Designar a la Sra. **Mónica Rubí Barreto Loloy de Moreno**, identificada con DNI N° 62084264; y **Humberto Antonio Córdova Castañeda** con DNI N° 71757814; Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Cachachi, para efectos de operar el cajero corresponsal AGENTE MULTIRED, y poder manejar la Cuenta Control cajero Corresponsal asignada para tal fin.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
ALCALDE